

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-1302

Salta, 8 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.728/11

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud suscripta por el Lic. Virgilio Núñez - Director del Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo (IRNED) y por el M. Sc. Héctor Regidor - Coordinador del Comité Científico - para que esta Facultad otorgue el auspicio a la realización del X Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonía y Latinoamérica; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del IX Congreso, llevado a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia - en el mes de mayo de 2010, se realizó en el plenario de clausura la elección para la sede del XICMFAUNA (fs. 6), resultando electa la ciudad de Salta;

Que lo expresado constituye un logro ya que por primera vez este evento científico se realizará fuera del área Amazónica y en la República Argentina en particular;

Que el acontecimiento de referencia se realizará del 14 al 18 de mayo de 2012;

Que el IRNED propone que los temas a desarrollar abarquen diversas áreas como: criterios para el uso sostenible de fauna *in situ* y en áreas naturales protegidas, conservación *ex situ* de fauna silvestre, preservación de hábitas, metodologías aplicadas para el manejo de fauna silvestre, experiencias de manejo con comunidades indígenas y rurales, criterios e indicadores de sostenibilidad, ecología aplicada al manejo, fisiología y etología, uso, comercio, política y legislación de fauna silvestre;

Que estos Congresos enfocan su atención en los estudios y programas de manejo que actualmente se vienen desarrollando en la región Amazónica y Latinoamérica con el propósito de rescatar las lecciones aprendidas, evaluando los logros alcanzados y las limitantes encontradas en el desarrollo de los mismos;

Que a fs. 14 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja hacer lugar a la solicitud mencionada más arriba;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(“Ad Referendum” del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias Naturales para que el **X Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonía y Latinoamérica** sea organizado académicamente por el Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo (IRNED), acontecimiento que se llevará a cabo en esta ciudad del 14

CONGRESO FAUNA 2012

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-1302

Salta, 8 de noviembre de 2011

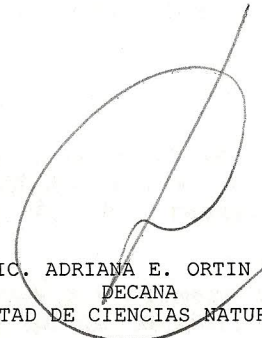
EXPEDIENTE N° 10.728/11

al 18 de mayo de 2012.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia al Lic. Virgilio Núñez - Director del IRNED, a Secretaría Académica de la Universidad, Secretarías y Direcciones Generales de la Facultad, a las Escuelas y elévese al Consejo Directivo para su convalidación.



LIC. RICARDO RAUL PEREZ
DIRECTOR G. A. ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES